



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

144/2012

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo en relación a la implementación del Registro Fílmico de Operativos de Control de Tránsito, creado mediante Ordenanza Municipal N.º 5508, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) motivos por los cuales el registro aún no se encuentra en marcha, en cumplimiento a lo dispuesto en la normativa de su creación;
- b) fecha estimada para la efectiva implementación del mismo;
- c) avances a la fecha en materia de adquisición de cámaras de videovigilancia para la instalación en los vehículos afectados a los operativos de control de tránsito

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 255 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/08/2019.-

co

LIC. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia